



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Frontino- Antioquia, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia : **INCIDENTE DE DESACATO (ACCION DE TUTELA)**
Incidentista : **ALADIN DE JESUS OQUENDO SALAS.**
Decisión : **TERMINA DESACATO POR CUMPLIR**
Radicado : **05 284 3184 001 2022 00060 00**

Estando en trámite el presente Incidente de Desacato, se recepciona de manera digital y por parte de la Unidad de Víctimas respuesta al requerimiento hecho por el Despacho, previo inicio del trámite incidental, donde informan que con el fin de garantizar el debido proceso, dicha entidad procedió a generar una respuesta con Código Lex N° 6984228, en la cual se adjuntó el resultado del método técnico de priorización realizado al accionante, y el cual le fue enviado al actor a través del correo 472 a la dirección física dispuesta por el actor para recibir notificaciones. (Ver página 7 y siguientes. Archivo 10).

Por lo anterior, el Despacho considera que la Unidad de Víctimas le dio cabal cumplimiento al fallo de Tutela proferido por este Despacho Judicial, el día 14 de septiembre de 2022, al remitirle al incidentista copia del resultado del método técnico de priorización aplicado para su caso en concreto.

Así las cosas, por carencia actual de objeto, el Despacho ORDENA la terminación del presente trámite incidental, por sustracción de materia, dado que las razones que motivaron su apertura han desaparecido, y se dispone el archivo de lo actuado previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ISNELDA RANGEL VELASQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Isnelda Del Socorro Rangel Velasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a46dfc9043aec6950d41efce9b402eec2dc7eba0360c30a21a6c416185b7f93**

Documento generado en 21/10/2022 04:50:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

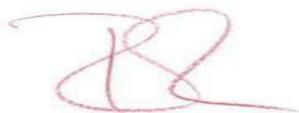
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
ELECTRONICOS

No **0 82**

FIJADO HOY EN LA PLATAFORMA DIGITAL DEL
JUZGADO
PROMISCO DE FAMILIA DE FRONTINO ANTIOQUIA,
EL DÍA 24 DE OCTUBRE AÑO 2022



A LAS 8:00 A.M.

ROBERT LEON CARO MARIN
Secretario